



HUMANITÉ & INCLUSION VENEZUELA
TERMINOS DE REFERENCIA

ENCUESTADORES/AS
PEDERNALES - TUCUPITA / EDO DELTA AMACURO
PUERTO AYACUCHO / EDO AMAZONAS
VENEZUELA

SEPTIEMBRE 2025



¿Quiénes somos en Venezuela?

Humanity & Inclusion (HI) es una organización de solidaridad internacional, independiente e imparcial, sin afiliación religiosa ni política, que actúa en contextos de pobreza, exclusión, conflicto y desastre. En Venezuela, trabajamos junto a personas con discapacidad y otras en situación de vulnerabilidad para responder a sus necesidades esenciales, mejorar sus condiciones de vida y promover el respeto por su dignidad y sus derechos fundamentales

Desde la regionalización del programa en América Latina en 2020, HI ha fortalecido su presencia en Venezuela, implementando proyectos a nivel nacional que forman parte de una estrategia regional más amplia. Nuestro trabajo en el país se enmarca en áreas clave como la respuesta humanitaria inclusiva a la crisis migratoria, la protección contra las violencias, la rehabilitación funcional, la inclusión económica, y la gestión inclusiva del riesgo de desastres, entre otras.

Para más información sobre la asociación: www.hi.org y www.hi-lac.org

➤ Descripción de la solicitud:

Se requiere conformar un roster de encuestadores/as que participará en el proceso de levantamiento anual de necesidades en comunidades priorizadas. Esta actividad tiene como objetivo generar evidencia sobre las condiciones de vulnerabilidad existentes, la cual será utilizada como base para el diseño y formulación de nuevos proyectos. El trabajo de campo se desarrollará entre el 15 de septiembre y el 04 de octubre de 2025, contemplando un período efectivo de dos semanas de recolección, cuyas fechas específicas serán definidas al cierre del proceso de contratación. Las actividades se ejecutarán en coordinación con el equipo técnico responsable y siguiendo los lineamientos metodológicos establecidos por la organización.

➤ Principios y valores

- **Confidencialidad:** Se debe guardar respeto por todas las personas involucradas en los procesos, como parte de los parámetros éticos, manteniendo confidencialidad de la información suministrada y recolectadas (los datos tienen informaciones sensibles y no deben ser compartidos), en especial, si implica a personas con discapacidad, sus familias y personas que trabajan por la reivindicación de sus derechos.
- **Objetividad, Neutralidad e Independencia:** el roster debe ser objetivo, neutral e independiente. Cada persona debe mantener siempre control e independencia bajo cualquier circunstancia, como trabajador humanitario no se debe identificar con ninguna razón política, credo, raza o religión.



- **Participación:** El roster debe de promover las opiniones de todos los actores involucrados en el proceso de implementación. Dada la pluralidad de actores se deberá poner en prácticas metodologías apropiadas y diferenciales.
- **Política de protección a la infancia:** esta política tiene como objetivo la protección de los niños ante cualquier abuso o maltrato intencional o no intencional. Esta política se aplica tanto a Humanité & Inclusion, como a sus colaboradores, personal local o expatriado, en relación con los niños con quienes tratan. HI pondrá especial atención en la acción de sus socios en relación con la dignidad de los niños.
- **Política de protección de participantes contra la explotación y el abuso sexual:** A través de esta política, HI muestra su determinación para combatir la explotación y los abusos sexuales cometidos sobre los y las participantes por parte del personal humanitario, y para implementar una serie de medidas para reducir el riesgo en sus programas, cualquiera sea el contexto.
- **Política contra el fraude y la corrupción:** En el marco de su misión y sus actividades, HI debe protegerse contra los riesgos de malversación de sus recursos, financieros y materiales, particularmente contra el fraude y la corrupción.
- **Política de género:** HI aplica en todas sus acciones un principio ético de referencia: el principio de no-discriminación. Este principio se refiere al compromiso de la asociación al lado de las personas en situación de discapacidad y por la igualdad de oportunidades.
- **Política de seguridad:** El roster deberá adoptar la política de seguridad que tiene HI – Venezuela.

I. ALCANCE DE LA ACCION

➤ **Objetivo general y específicos:**

El objetivo General, El Encuestador/a será responsable de recolectar, digitalizar, organizar y garantizar la calidad de la información obtenida durante el levantamiento de necesidades en Pedernales, Tucupita y Atures, en coordinación con el equipo de operaciones. Además, recibirá formación para fortalecer sus capacidades en inclusión, especialmente hacia personas con discapacidad, asegurando una atención equitativa y el respeto de sus derechos humanos mediante el uso de estrategias, herramientas y metodologías accesibles y diferenciadas.



Además de prestar apoyo en todo el proceso de recolección de la información. El prestador de servicios seleccionado debe resguardar y mantener en confidencialidad toda la información a la que tenga acceso en el proceso implementación, garantizando la protección de datos establecidos por HI. De igual forma, se encuentra comprometido al obligatorio cumplimiento de las políticas institucionales de Salvaguarda y Protección a la Infancia. La organización aplica una política de tolerancia cero frente a la explotación, el abuso sexual y el maltrato, en todas sus formas, de las mujeres, los niños, las niñas y todas las demás personas vulnerables.

De acuerdo con la propuesta, se contempla lo siguiente:

1. El encuestador/a asiste a las capacitaciones relacionadas con el ejercicio de levantamiento de necesidades y sus diferentes componentes (registro, inclusión, comunicación con comunidades, protección y género).
2. El encuestador/a de HI deberá diligenciar los formularios a través del aplicativo web en un dispositivo móvil en terreno, asegurando un registro completo de la meta de encuestas asignadas diarias. El encuestador/a estará en constante comunicación con el equipo de operaciones y oficial MEAL.
3. El encuestador/a de HI es responsable de garantizar que todas las relaciones con las personas encuestadas se lleven a cabo de forma respetuosa y consultiva. Debe prestarse la debida atención a garantizar que las personas encuestadas sean consultadas e informadas adecuadamente sobre las encuestas aplicadas. También debe asegurar el consentimiento de la persona encuestada.
4. El encuestador/a deberá hacer uso de manera responsable y transparente de los usuarios/ contraseñas y cuestionarios que le sean asignados.
5. Transcripción de Datos: Realizar la transcripción fiel y eficiente de información contenida en diversos formatos (documentos físicos, actas, formularios, encuestas, audios, etc.) a bases de datos y hojas de cálculo, asegurando la integridad de los registros.
6. Limpieza y Normalización de Datos: Identificar, depurar y corregir datos erróneos, inconsistentes o duplicados. Estandarizar la información para garantizar uniformidad en formatos, terminología y estructuras, facilitando así su procesamiento y análisis posterior.
7. Aseguramiento de la Calidad de los Datos: Implementar y ejecutar rigurosos procesos de verificación y validación (doble entrada, cotejo) para asegurar la exactitud, completitud y fiabilidad de la información transcrita, realizando auditorías periódicas.
8. Mitigación de Errores: Desarrollar e implementar estrategias proactivas para prevenir la introducción de errores durante el proceso de digitalización.
9. Gestión de Documentos: Organizar, clasificar y archivar de manera sistemática tanto la documentación fuente física como los registros digitales resultantes, garantizando la trazabilidad, seguridad y fácil acceso a la información del proyecto.



10. Reporta oportunamente problemas técnicos-operativos que puedan presentarse durante el levantamiento de la información solicitada y propone soluciones para gestionarlos, en coordinación con el equipo de operaciones y oficial MEAL.
11. Vela por el adecuado manejo de los equipos tecnológicos dispuestos por HI para el levantamiento de la información.
12. Responsable de cumplir con el tiempo previsto y trabajando en colaboración con los equipos de operaciones y MEAL.
13. El encuestador/a diariamente posterior a la culminación diaria del levantamiento de encuestas, informará a la coordinación de terreno y a el oficial MEAL el número de encuestas realizadas al día la duración e incidencias (de ocurrir alguna) y además cargará a la nube todos los formularios realizados.
14. Participar en la formación en temas de inclusión de la discapacidad e interacción inclusiva.

Demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato que no sean incompatibles con su cargo y que no vayan en detrimento de sus demás funciones y condiciones de trabajo.

➤ **Metodología:**

La metodología de trabajo será presencial, se desarrollará en coordinación estrecha entre el equipo de operaciones y Oficial MEAL HI.

Para el desarrollo del trabajo de implementación será necesario realizar capacitaciones, previas:

1. Capacitación para tema de la inclusión.
2. Capacitaciones sobre los instrumentos de recolección y sistemas utilizados.
3. Fortalecimientos de capacidades y conocimiento sobre la inclusión y las discapacidades.

Productos

- Realizar un registro exitoso de encuestas.
- Aplicar los instrumentos requeridos.

PERFIL DE CONSULTOR

➤ **Entrenamiento, experiencia, estudios.**

Formación:

- Bachiller o profesional de carrera.



- De preferencia, capacidad de interacción con personas con discapacidad y conocimiento de los principios humanitarios.
- Experiencia en la atención al público.
- Excelente dicción y oratoria.

Experiencia:

- Experiencia mínima en áreas relacionadas de 6 meses en realización de encuestas presencial y/o remota a través del uso del software y aplicativos webs/ y con dispositivos móviles
- Preferencia a personas basados/as en el municipio Atures, estado Amazonas y el municipio Pedernales, estado Delta Amacuro
- Experiencia en el trabajo comunitario y con los pueblos indígenas
- Conocimiento de lenguas locales y dinámicas sociales locales

Referencias:

- Referencias comprobables.

➤ **Idioma:** Español así como idiomas locales

INFORMACION DE LA CONTRATACION

- **Fecha máxima de postulación** hasta el 09 de septiembre del 2025.
- **Duración de la consultoría** inicia el 15 de septiembre del 2025 y finaliza el 04 de octubre del 2025, contemplando un período efectivo de dos semanas de recolección, cuyas fechas específicas serán definidas al cierre del proceso de contratación.
- **Lugar de desarrollo de la consultoría** Atures estado Amazonas y Pedernales y Tucupita en el estado Delta Amacuro
- **Honorarios profesionales por día trabajado.**
- **Posiciones (3) Puerto Ayacucho y (2) Pedernales.**
- **Trabajo 100% presencial.**
- **Disponibilidad inmediata.**

PRODUCTOS ESPERADOS

- Levantamiento exitoso de las encuestas asignadas.
- Aplicación correcta de los instrumentos solicitados.

FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Las personas interesadas en postular deberán enviar su currículum (máximo 2 páginas) y el



de todos aquellos otros profesionales que integren el equipo y una carta de motivación al correo electrónico para la postulación a la consultoría: licitaciones@venezuela.hi.org

- **Documentos que debe enviar el proponente para presentar formalmente su oferta:** Los consultores interesados deben remitir los siguientes documentos/información para demostrar sus calificaciones:

Presentación de Oferta Técnica y Económica:

- Currículum vitae; detallando los aspectos que evidencien el cumplimiento de los requisitos establecidos en el apartado III (Perfil del Consultor);
- Copia de la Cédula de Identidad o su similar;

HI al ser una organización que promueve la inserción laboral de las personas con discapacidad, alienta la aplicación a esta posición.

HI se guía por un Código de Conducta y aplica políticas de protección.